

tirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 266 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada la parte demandada en el domicilio que consta en autos, el presente servirá, igualmente, de notificación en forma a la misma del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana, 34. Piso octavo, letra B, situado en la planta octava sin contar la baja, de la finca en el parque de Zarzaquemada, en Leganés, perteneciente a la casa señalada con la letra E, procedente de la parcela 56 del plano de reparcelación, hoy calle de La Alcarria, 18. Mide: 91 metros 22 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en diferentes compartimentos y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés número 1, al libro 18, folio 140, finca número 1.500, antes finca 30.270, al folio 197 del tomo número 414.

Dado en Leganés a 14 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—8.916.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 255/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor García Sánchez, contra don Casimiro Pérez Gaitán y doña Isabel Salceda García, en reclamación de 25.822.968 pesetas en concepto de principal, más la suma de 8.000.000 de pesetas presupuestadas para costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de 9.047.280 pesetas, importe de su tasación, el bien inmueble propiedad de dichos demandados:

Urbana 3. Vivienda letra A de la primera planta de la casa con acceso por el portal número 3 de la calle Santa Rosa, de Leganés. Mide 74 metros 5 decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, tendadero, cuarto de baño, pasillo, vestíbulo y terraza. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 674, folio 69, finca número 51.703, con anotación de embargo letra A.

La subasta se celebrará el día 14 de abril de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 9.047.280 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto en el tipo, que será el 75 por 100 de la primera; en el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1999, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas en la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Leganés a 19 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—8.934.

LEGANÉS

Edicto

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Leganés, en providencia de fecha 16 de febrero de 1999, dictada en expediente de dominio número 149/1998, a instancia de don Juan González García y doña María Sonsoles Jiménez Jiménez, para reanudación del tracto sucesivo registral interrumpido, en el correspondiente Registro de la Propiedad, de la finca sita en calle de la Pluma, número 9, piso tercero, letra C, de Leganés, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, tomo 700, folio 145, finca número 52.828.

Por el presente, se cita a don Agustín Valverde Pelayo y doña Francisca García Lorente, como personas de las que proviene el bien; a don Juan Francisco Díaz Mayordomo, doña Luisa Sánchez Martínez, don Antonio Gómez Gómez y doña Natividad de Lara Poblador, como titulares registrales, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Leganés a 16 de febrero de 1999.—La Secretaria.—8.867.

LEÓN

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de León,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones contra doña Vicenta Ordóñez García y don Restituto García Ordóñez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2135/0000/0359/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Referencia catastral 646664TN8266N0001WF, sita en Carbajal de la Legua, en término municipal de Sariegos, en la avenida San Antonio, 28, con una superficie del suelo de 2.497 metros cuadrados. Tiene una superficie construida de 95 metros cuadrados. Linda: Derecha, 6466605 de Restituto García Ordóñez y uno más, límite de casco urbano; izquierda, 6466603 de Jesús Pérez Viñayo, límite de casco urbano, y fondo, límite de casco urbano. Valor: 12.900.000 pesetas.

Dado en León a 7 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—El Secretario.—8.927.

LEÓN

Edicto

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Mariano García Merino, doña Ciriaca Merino Oñate, doña Luisa Milagros García Merino y don Aquilino Gonzalo García Merino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el tipo de 8.951.250 pesetas, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3330 2133 18 0545 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, hacién-